



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

20 JUN. 2002

RES. H No. : 794-02

Expte. No. 4.546-01

VISTO:

La Res No. 303-01 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura LITERATURA ARGENTINA de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 40 de la Resolución 350-87 y modificatorias, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares;

Que por razones presupuestarias resulta conveniente constituir el Jurado con profesionales cuya radicación es la mas cercana a nuestra ciudad;

Que atento a la consulta efectuada a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art.41 del citado instrumento legal, corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

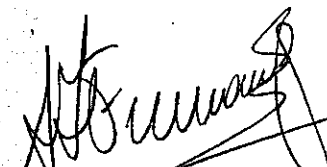
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

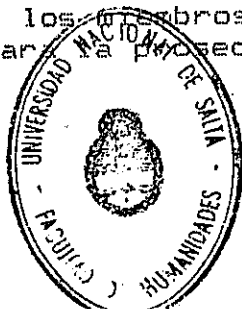
RESUELVE:

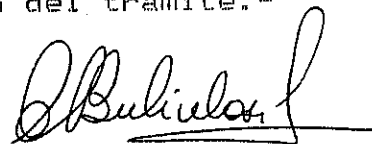
ARTICULO 1o.- FIJAR el día 02 de agosto de 2002, a las 09.00 hs., para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con dedicación exclusiva para la asignatura LITERATURA ARGENTINA, de la Escuela de Letras.-

ARTICULO 2o.- FIJAR el día 02 de agosto de 2002, a las 11.00 hs., la realización de las pruebas de oposición del concurso mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3o.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.-


ROSARIO FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa